

Españoles, en recompensa de la heroica virtud y ternura con que se ha visto y se veria amado de ellos.

Si la energía, por último, ó la sensibilidad de nuestra alma hubiese acaso producido, aunque general, alguna expresion quizá demasiado fuerte, desde luego la abjuramos, y por lo mismo esperamos que el público ilustrado é imparcial, la atribuirá á un exceso de zelo, ó al noble entusiasmo del patriotismo. Madrid 12 de Setiembre de 1808.

M. A. de A.

LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA
DEL REYNO

A LA NACION ESPAÑOLA.

ESPAÑOLES:

La Junta Suprema Gubernativa, depositaria interina de la autoridad suprema, ha dedicado los primeros momentos que han seguido á su formacion á las medidas urgentes que su instituto y las circunstancias le prescribian. Pero desde el instante de su instalacion creyó que una de sus primeras obligaciones era la de dirigirse á vosotros, hablaros con la dignidad que corresponde á una Nacion grande y generosa, enteraros de vuestra situacion, y establecer de un modo franco y noble aquellas relaciones de confianza recíproca, que son las bases de toda administracion justa y prudente. Sin ellas ni los gobernantes pueden cumplir con el alto ministerio de que están encargados, ni la utilidad de los gobernados puede conseguirse.

Una tiranía de veinte años, exercitada por las manos mas ineptas que jamas se conocieron, habia puesto á nuestra Patria en la orilla del precipicio. El opresor de la Europa vió ya llegado el momento de arrojar sobre una presa que tanto tiempo há codiciaba, y de añadir el floron mas brillante y rico á su ensangrentada corona. Todo al parecer halagaba su esperanza: la Nacion desunida de su gobierno por odio y por desprecio: la Familia Real dividida: el suspirado Heredero al trono acusado, calumniado, y si posible fuera, envilecido: la fuerza pública dispersa y desorganizada: apurados

(2)

los recursos: las tropas francesas introducidas ya en el reyno, y apoderadas de las plazas fuertes de la frontera: en fin sesenta mil hombres prontos á entrar en la capital para desde allí dar la ley á toda la Monarquía.

En este momento crítico fué quando sacudiendo de repente el letargo en que yaciais, precipitasteis al Favorito de la cumbre del poder que usurpaba, y visteis en el trono al Príncipe que idolatrabais. Una alevosía, la mas abominable que se conoce en los fastos de la perversidad humana, os privó de vuestro inocente Rey; y el atentado de Bayona y la tiranía francesa se anunciaron á España con los cañonazos del dos de Mayo en Madrid, y con la sangre y la muerte de sus inocentes y esforzados moradores: digno y horrible presagio de la suerte que Napoleon nos preparaba.

Desde aquel memorable dia, vendida á los enemigos la autoridad suprema que nuestro engañado Rey habia dexado al frente del Estado, oprimidas las demás, y ocupada la silla del Imperio; los Franceses creyeron que nada podia resistirles, y se dilataron al Oriente y Mediodia para afirmar su dominacion, y disfrutar de su perfidia. ; Temerarios! No vieron que ultrajando así y escarneciendo al pueblo mas pundonoroso de la tierra, buscaban su perdicion inevitable. Las Provincias de España indignadas, con un movimiento súbito y solemne se alzaron contra los agresores, y juraron perecer primero que someterse á tan ignominiosa tiranía. La Europa atónita oyó casi al mismo tiempo el agravio y la venganza; y una Nación, que pocos meses antes apenas tenia en ella la representacion de Potencia, se hizo de repente el objeto del interes y de la admiracion del universo.

El caso es único en los anales de nuestra histo-

(3)

ria, imprevisto en nuestras leyes, y casi ageno de nuestras costumbres. Era preciso dar una direccion á la fuerza pública, que correspondiese á la voluntad y á los sacrificios del Pueblo; y esta necesidad creó las Juntas Supremas en las Provincias, que reasumieron en sí toda la autoridad, para alejar el peligro repeliendo al enemigo, y para conservar la tranquilidad interior. Quales hayan sido sus esfuerzos, qual el desempeño del encargo que les confirió el Pueblo, y qual el reconocimiento que la Nacion les debe, lo dicen los campos de batalla cubiertos de cadáveres franceses, sus insignias militares, que sirven de trofeos en nuestros templos, la vida y la independencia conservadas á la mayor parte de los Magistrados del Reyno; y los aplausos de tantos millares de almas que les deben su libertad y su venganza.

Mas luego que la capital se vió libre de enemigos, y la comunicacion de las Provincias fué restablecida, la autoridad dividida en tantos puntos quantas eran las Juntas provisionales, debia reunirse en un centro desde donde obrase con toda la actividad y fuerza necesarias. Tal fué el voto de la opinion pública, y tal el partido que al instante adoptaron las Provincias. Sus Juntas respectivas nombraron Diputados que concurriesen á formar este centro de autoridad; y en ménos tiempo que el que habia gastado el maquiavelismo frances en destruir nuestro antiguo Gobierno, se vió aparecer uno nuevo, mucho mas temible para él, en la Junta Central que os habla ahora.

Esta concurrencia de las voluntades hácia el bien, este desprendimiento general con que las Provincias han confiado á otras manos su autoridad y poderío, ha sido, Españoles, vuestra mayor hazaña, vuestra mejor victoria. La edad presente, que os contempla, y

(4)

la posteridad á quien servireis de admiracion y de estudio, encontrarán en esta obra la prueba mas convincente de vuestra moderacion y prudencia. Ya los enemigos señalaban el momento de nuestra ruina; ya veian las brechas que iban á hacer en nosotros las agitaciones de la discordia civil; ya se gozaban creyendo que desunidas las Provincias por la ambicion, alguna iría á buscar su proteccion y su auxilio para hacerse superior á las demás; quando establecido y reconocido pacífica y generalmente un poder central á sus ojos, ven al carro del Estado rodar sobre un exe solo, y despeñarse con mas ímpetu y pujanza á arrollar de una vez todas las pretensiones, todas las esperanzas de su iniquidad.

Instalada la Junta, volvió al instante su ánimo á la consideracion y graduacion de sus atenciones. Arrojar al enemigo mas allá de los Pirineos; obligarle á que nos restituya la persona augusta de nuestro Rey y las de su Hermano y Tio, reconociendo nuestra libertad é independenciam, son los primeros objetos de que la Junta se cree encargada por la Nacion. Mucho halló hecho en esta parte ántes de su establecimiento: el entusiasmo público encendido; ejércitos formados casi de nuevo; victorias importantes conseguidas; los enemigos arrojados á las fronteras; su opinion militar destruida, y los lauros que adornaban la frente de esos vencedores de Europa trasladados á nuestros guerreros.

Esto se habia hecho ya, y era quanto podia esperarse del impulso del primer momento: mas habiendo conseguido todo lo que debian producir la impetuosidad y el valor, es fuerza aplicar al camino que nos resta todos los medios de la prudencia y de la constancia; porque es preciso decirlo y repetirlo muchas veces: este camino es arduo y dilatado; y la empresa á que aspira-

(5)

mos debe, Españoles, poner en movimiento todo vuestro entusiasmo y todas vuestras virtudes.

Os convencereis de ello quando deis una vuelta con el pensamiento á la situacion interior y exterior de las cosas públicas al tiempo en que la Junta empezó á ejercer sus funciones. Nuestros ejércitos, llenos de ardor y ansiosos de marchar á la victoria, pero desnudos y desprovistos de todo: mas allá los restos de las tropas francesas esperando refuerzos en las orillas del Ebro, devastando la Castilla superior, la Rioja, las Provincias vascongadas; ocupando á Pamplona y Barcelona con sus fortalezas; dueños del castillo de San Fernando, y señoreando á casi toda Navarra y Cataluña: el déspota de la Francia, agitandose sobre su trono, fanatizando con imposturas groseras á los esclavos que le obedecen, tratando de adormecer á los otros Estados para descargar sobre nosotros solos el enorme peso de sus fuerzas militares: las Potencias del Continente, en fin, oprimidas ó insultadas por la Francia, esperando con ansia el éxito de esta primera lucha; deseando, sí, declararse contra el enemigo universal de todas, pero procediendo con la tímida circunspeccion que les aconsejan sus desgracias pasadas.

Es evidente que el único asilo que les queda para conservar su independenciam es una confederacion general: confederacion que se verificará al fin, porque el interes la persuade, y la necesidad la prescribe. ¿Qual es ya el Estado que pueda tener relaciones de confianza con Napoleon? ¿Qual el que dé crédito á sus palabras y á sus promesas? ¿Qual el que se fie en su lealtad propia y buena correspondencia? La suerte de España deberá serles una leccion y un escarmiento; su resolucion un exemplo; sus victorias un incentivo; y ese in-

(6)

sensato, atropellando tan descaradamente los principios de la equidad y el sagrado de la buena fe, se ha puesto en el duro caso de haber de poder mas que todos, ó de ser sepultado debaxo de las montañas levantadas por su frenesí.

La seguridad y certeza de esta coligacion, tan necesaria y tan justa, están cifradas en nuestros primeros esfuerzos y en la prudencia de nuestra conducta. Quando háyamos levantado una masa de fuerzas militares, tan terrible por su número como por sus preparativos: quando tengamos todos los medios de aprovechar una ventaja y de remediar un revés: quando la sensatez y la entereza que distinguen al Pueblo español entre los otros, se vean regular constantemente todos nuestros procedimientos y pretensiones; entónces la Europa toda, segura de triunfar, se unirá á nosotros, y vengará á un tiempo sus injurias y las nuestras: entónces España tendrá la gloria de haber salvado á las Potencias del Continente; y reposando en la moderacion y rectitud de sus deseos, y en la fuerza de su posicion, será y se llamará amiga y confederada leal de todas, no esclava ni tirana de ninguna.

Debemos pues ahora poner en actividad todos nuestros medios, como si hubiésemos de sostener solos el ímpetu de la Francia. A este efecto ha creído la Junta que era necesario mantener siempre sobre las armas *quinientos cincuenta mil hombres* efectivos, los cincuenta mil de caballería: masa enorme de fuerzas y desigual, si se quiere, refiriéndola á nuestra posicion y á nuestras necesidades antiguas; mas de ningun modo desproporcionada á la ocasion presente. Los tres exércitos que han de ocupar la frontera, y los cuerpos de reserva que deben sostenerlos en sus operaciones y suplir sus faltas,

(7)

absorverán facilmente el número designado: ¿y qué son él, ni los sacrificios que de necesidad exige, con la empresa que nos proponemos, y con el entusiasmo que nos anima? ¡Españoles! el poder de nuestro adversario es colosal: su ambicion mayor todavía que su poder, y su existencia incompatible con nuestra libertad. Juzgad de sus esfuerzos por la barbarie de su carácter y por la extremidad de su peligro; pero estos esfuerzos son de un tirano, y deben estrellarse contra la entereza de un Pueblo grande y libre, que no ha señalado á esta contienda otro término que el de vencer ó morir.

Considerada así la grandeza y la importancia de esta primera atencion, volvió la Junta sus ojos á la inmensidad de arbitrios que se necesitan para llenarla. El abandono del anterior Gobierno (si es que merece el nombre de Gobierno una dilapidacion continua y monstruosa) habia agotado todas las fuentes de la prosperidad, obstruido los canales que llevan el alimento y la vida por todos los miembros del Estado, disipado los tesoros, desorganizado la fuerza pública, y apurado los recursos. Pueden serlo ahora, y la Junta lo ha anunciado ya al público, las grandes economías que resultan de la supresion de gastos de la Casa Real; las enormes sumas que ántes se tragaba la insaciable y sórdida codicia del Privado; el producto de sus grandes propiedades, y el de los bienes de los indignos Españoles que se han huido con los tiranos. Deben serlo tambien las ventajas que sacará el Estado de su libre navegacion y comercio, y de la comunicacion ya abierta con la América. Deben serlo principalmente una administracion de rentas públicas bien entendida, y una arreglada distribucion de contribuciones, á cuya reforma y órden aplicará la Junta desde luego toda su atencion. Pudieran agregarse

á estos arbitrios los auxilios, que con generosa mano nos presta y seguirá proporcionando la Nacion inglesa; pero de estos auxilios, que han venido tan á tiempo, que han sido recibidos con tanta gratitud, y empleados con tan buen éxito, muchos tienen que ser despues satisfechos y reconocidos con la reciprocidad y decoro que convienen á una Nacion grande y poderosa. La Monarquía española no debe quedar en esta parte baxo ningun concepto de desigualdad y dependencia con sus aliados.

El rendimiento de estos arbitrios será grande sin duda; peso lento y tardío; y por lo mismo insuficiente ahora á las necesidades urgentísimas del Estado. ¿Podrá con ellos hacerse frente á un tiempo á las atenciones ordinarias que hay que llenar, á la deuda inmensa que hay que cubrir, al ejército formidable que hay que sostener? Mas la Junta en los casos de apuro, que á la variedad de los sucesos y la fuerza de las circunstancias pueden reducir al erario, acudirá al instante á la Nacion con la seguridad que deben inspirar el ardor patriótico que anima á toda ella, y la necesidad y notoriedad del sacrificio. A males extraordinarios como el presente corresponden medios que tambien lo sean; y como el Gobierno juzga una de sus obligaciones la de dar cuenta exácta á la Nacion de la aplicacion de los arbitrios y fondos que va á administrar, no le queda el menor recelo de que sus demandas puedan por nota de arbitrariedad parecer odiosas, ni por desconfianza ser desatendidas.

Esto en quanto á la defensa del reyno y medios de prepararla; objeto el mas urgente y el primero en tiempo de los que la Junta tiene á su cuidado. Pero hay otro, Españoles, tan preciso y principal como él, sin cuya atencion la Junta no llenaría mas que la mitad de sus deberes, y que es el premio grande de vuestro entusias-

mo y vuestros sacrificios. Nada es la independencía política sin la felicidad y seguridad interior. Volved los ojos al tiempo en que vexados, opresos y envilecidos, desconociendo vuestra propia fuerza, y no hallando asilo contra vuestros males ni en las instituciones ni en las leyes, teniais por ménos odiosa la dominacion extrangera, que la arbitrariedad mortífera que interiormente nos consumía. Bastante ha durado en España, por desgracia nuestra, el imperio de una voluntad siempre caprichosa y las mas veces injusta: bastante se ha abusado de vuestra paciencia, de vuestro amor al orden, y de vuestra lealtad generosa: tiempo es ya en que empiece á mandar la voz sola de la ley fundada en la utilidad general. Así lo queria nuestro bueno y desgraciado Monarca, y este era el camino que nos señalaba aun desde el injusto cautiverio á que un alevoso le reduxo. La Patria, Españoles, no debe ser ya un nombre vano y vago para vosotros: debe significar en vuestros oidos y en vuestro corazon el santuario de las leyes y de las costumbres, el campo de los talentos, y la recompensa de las virtudes.

Sí, Españoles: amanecerá el gran dia en que segun los votos uniformes de nuestro amado Rey, y de sus leales pueblos, se establezca la Monarquía sobre bases sólidas y duraderas. Tendreis entónces leyes fundamentales, benéficas, amigas del orden, enfrenadoras del poder arbitrario; y restablecidos así, y asegurados vuestros verdaderos derechos, os complacereis al contemplar un monumento digno de vosotros, y del Monarca que ha de velar en conservarle, bendiciendo entre tantas desventuras la parte que los pueblos habrán tenido en su ereccion. La Junta, que tiene en su mano la direccion suprema de las fuerzas del reyno, para ase-

gurar por todos modos su defensa, su felicidad y su gloria; la Junta, que ha reconocido ya públicamente el mayor influxo que debe tener en el Gobierno una Nación, que á nombre de su Rey y por su causa, lo ha hecho todo por sí sola y sin auxilio de nadie; la Junta se compromete solemnemente á que tengais esa Patria, que habeis invocado con tanto entusiasmo, y defendido, ó mas bien conquistado, con tanto valor.

Entre tanto que las operaciones militares, lentas al principio para asegurar mejor el buen éxito, presentan la oportunidad y el sosiego necesarios á la grande y solemne reunion que se os anuncia; el Gobierno cuidará de que se extiendan y controviertan privadamente los proyectos de reformas y de instituciones que deben presentarse á la sancion nacional. Sin luces, sin conocimientos y sin datos, la obra magestuosa de la legislacion es el resultado de una voluntad ciega y sin tino, y como tal expuesto al error, á la inconsequencia y al desprecio. Sábios Españoles, vosotros que dedicados á la investigacion de los principios sociales, unís el amor de la humanidad con el amor de la Patria, y la instruccion con el zelo; á vosotros toca esta empresa tan necesaria para el acierto. La Junta, en vez de repugnar vuestros consejos, los busca y los desea. Conocimiento y dilucidacion de nuestras antiguas leyes constitutivas; alteraciones que deban sufrir en su restablecimiento por la diferencia de las circunstancias; reformas que hayan de hacerse en los códigos civil, criminal y mercantil; proyectos para mejorar la educacion pública tan atrasada entre nosotros; arreglos económicos para la mejor distribucion de las rentas del Estado y su recaudacion; todo llama la atencion vuestra, y forma una vasta serie de meditaciones y de tareas en que podeis manifestar

vuestro estudio y vuestros talentos. La Junta formará de vosotros comisiones diferentes, encargadas cada una en un ramo particular, á quienes se dirijan libremente todos los escritos sobre materias de gobierno y de administracion; donde se controviertan los diferentes objetos que deben llamar la atencion general; y que contribuyendo con sus esfuerzos á dar una direccion recta é ilustrada á la opinion pública, pongan á la Nación en estado de establecer sólida y tranquilamente su felicidad interior.

La revolucion española tendrá de este modo caracteres enteramente diversos de los que se han visto en la francesa. Esta empezó en intrigas interiores y mezquinas de cortesanos; la nuestra en la necesidad de repeler un agresor injusto y poderoso: habia en aquella tantas opiniones sobre formas de gobierno, quantas eran las facciones, ó por mejor decir, las personas; en la nuestra no hay mas que una opinion, un voto general; Monarquía hereditaria, y FERNANDO VII Rey: los Franceses han derramado torrentes de sangre en los tiempos de su anarquía: no han proclamado principio que no hayan desconocido despues: no han hecho ley que no hayan violado, y han acabado por sujetarse á un bárbaro despotismo: los Españoles que por la invasion pérfida de los Franceses se han visto sin gobierno y sin comunicacion entre sí, han sabido contenerse en los límites de la circunspeccion que los caracteriza, no se han mostrado sangrientos y terribles sino con sus enemigos, y sabrán, sin trastornar el Estado, mejorar sus instituciones, y consolidar su libertad.

¡O Españoles! ¡qué perspectiva tan hermosa de gloria y de fortuna tenemos delante, si sabemos aprovecharnos de esta época singular; si llenamos las altias mé-

ras que nos señala la Providencia! En vez de ser objetos de compasion y desprecio, como lo hemos sido hasta ahora, vamos á ser la envidia y la admiracion del mundo. El clima hermoso que gozamos, el fértil suelo donde vivimos, la posicion geográfica que tenemos, las riquezas que nos prodiga la naturaleza, y el carácter noble y generoso de que nos dotó, no serán dones perdidos en manos de un pueblo envilecido y esclavo. Ya el nombre español es pronunciado con respeto en Europa; ya sus pueblos, atropellados por los Franceses, miran colgada su esperanza de nuestra fortuna. Hasta los mismos esclavos del tirano, gimiendo baxo su yugo intolerable, hacen votos por nosotros; tengamos constancia, y recogeremos los frutos que va á producirnos la victoria. Los ultrages de la religion satisfechos; vuestro Monarca, ó restituido á su trono, ó vengado; las leyes fundamentales de la Monarquía restauradas; consagrada de un modo solemne y constante la libertad civil; las fuentes de la prosperidad pública corriendo espontáneamente y derramando bienes sin obstáculo alguno; las relaciones con nuestras Colonias estrechadas mas fraternalmente, y por consiguiente mas útiles; en fin la actividad, la industria, los talentos y las virtudes estimulados y recompensados: á tal grado de esplendor y fortuna elevaremos nuestro pais, si correspondemos á las magnificas circunstancias que nos rodean.

Estas son las miras, este el plan que la Junta se ha propuesto desde el momento de su instalacion para cumplir con los dos objetos primarios y esenciales de su instituto. Encargados sus individuos de una autoridad tan grande, y responsables de unas esperanzas tan lisonjeras, no desconocen las dificultades que han de vencer para realizarlas, ni la enormidad del peso que tienen

sobre sí, ni los peligros á que están expuestos. Pero se creerán pagados de sus fatigas, y de la consagracion que han hecho de sus personas en obsequio de la Patria, si logran seguir inspirando á los Españoles aquella confianza, sin la qual no se consigue el bien público, y que la Junta se atreve á decir merece por la rectitud de sus principios y la pureza de sus intenciones. Aranjuez 26 de Octubre de 1808.

Por acuerdo de la misma Junta Suprema en 10 de Noviembre.

*Martin de Garay.
Vocal Secretario general.*

REIMPRIMESE DE ORDEN SUPERIOR.

En México: A expensas de Don Juan Lopez Cancelada, Editor de la Gazeta de N. E. en la Oficina de Don Mariano de Zuñiga y Ontiveros, Enero 1809.

Se hallará en los puestos públicos de la gazeta: su precio dos reales.